



**PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar acerca de diversas cuestiones relacionadas a la detección temprana del brote del nuevo coronavirus (COVID-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud:

1. Informe si se ha elaborado un protocolo para la detección temprana del virus COVID-19 para:
  - A) El personal de salud de la Provincia de Buenos Aires, tanto de instituciones públicas como privadas.
  - B) El personal de seguridad de la Provincia que preste servicio en comisarias, en controles de circulación vehicular dentro del territorio, o aquellos que por su función se encuentren expuestos a una mayor posibilidad de contagio.
  - C) Los residentes de los institutos geriátricos -públicos y privados-, hogares de niños, de tránsito de menores o de protección a víctimas de violencia de género, y entre el personal que presta servicio en los lugares mencionados.
  - D) Los internos de unidades penitenciarias de la Provincia, y entre el personal penitenciario que presta servicio en las mismas.
  - E) Los habitantes de los diferentes asentamientos de la Provincia y demás conglomerados de alto hacinamiento de personas.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta, informe en qué consisten dichos protocolos, la fecha de su elaboración y detalle los lugares en los que ya han sido ejecutados hasta el día de la fecha.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

En el mes de marzo del corriente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, afectando hasta ese momento a 110 países.

En este sentido y en concordancia con las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional, el Poder Ejecutivo de nuestra provincia consideró conveniente intensificar la adopción de medidas que resulten adecuadas para neutralizar la propagación del mismo y, por este motivo, a través del Decreto 132/20 se declaró el estado de emergencia sanitaria por un plazo de 180 días con la posibilidad de prorrogarse su duración.

A raíz de la situación de emergencia mencionada, y en el marco de la misma, es que el presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto incrementar la información que este Honorable Cuerpo posee en diversos aspectos referidos a la prevención del contagio y detección del coronavirus.

La protección del personal de la salud, y la utilización de mecanismos de prevención dentro del mismo resulta imprescindible, ya que por el cumplimiento de sus funciones se encuentran ante una situación de mayor exposición al virus. Lo mismo sucede con el personal de seguridad.

Asimismo, son de público conocimiento los hechos ocurridos en diferentes geriátricos de nuestra Provincia, habiéndose producido varios casos de contagio en una misma institución debido a contacto estrecho con portadores de COVID-19. Frente a esto, tanto los hogares de menores como los de protección a víctimas de violencia de género son espacios donde sería conveniente establecer un protocolo de detección temprana en virtud de las similares condiciones de convivencia.

En el mes de mayo del corriente, se realizó un operativo ante el aumento en los casos positivos de COVID-19 en Villa Azul, partido de Quilmes, donde se registraron más de 344 personas infectadas y 2 fallecimientos. En este sentido, resultaría adecuada la elaboración e intervención con un protocolo de detección temprana como el mencionado para evitar una repetición de esta situación en otros asentamientos de la Provincia de Buenos Aires.

A su vez, el presente proyecto también solicita información respecto a la implementación del protocolo indicado, tanto para internos de unidades penitenciarias como para el personal de seguridad de los mismos.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

EXPTE. D- 2391 120-21



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval shape. The signature appears to be 'C. Piparo'.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.